

# SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Colegio de Bachilleres del Estado de Chiapas

Organismo Público Descentralizado Estatal

Educación Mixta

## Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

**Diana Paola Pérez Briones**

Nombre(s) Primer apellido Segundo Apellido

PEBD040810MCSRRA8

CURP

19B0710266M0024

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Centro de Educación Media Superior a Distancia No. 266, Amatitlán

Tipo, nombre y/o número

07EMS0181R

Decreto de creación del COBACH de Chiapas, de fecha 9 de agosto de 1978

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

Bachillerato general, con formación elemental para el trabajo en Tecnologías de la información y la comunicación

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

Del 1 de julio de 2019 al 6 de julio de 2022

Clave

Periodo

336

336

9.6 Nueve punto seis

Créditos obtenidos

Total créditos

Promedio de aprovechamiento

Asignaturas acreditadas de formación elemental para el trabajo:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
1. Comunidades virtuales.	10	48	6
2. Diseño digital.	10	64	8
3. Gestión de archivos de texto.	10	48	6
4. Hoja de cálculo aplicado.	10	64	8
5. Mantenimiento y redes de cómputo.	10	64	8
6. Páginas web.	10	48	6
7. Programación.	10	64	8
8. Sistemas de información.	10	48	6

**Autoridad educativa:** Jorge Luis Escandón Hernández - Director General.

**No. certificado autoridad educativa:** 00001000000502508318

**Sello digital autoridad educativa:**

ZqwYYH1ufxEVfLRH3ODBajZ2B2/IQy9rRx3djFMrSxG3sFEts+9L9VcBf8WCEcHPpiOafCpbVbTj3RUTehWVC0OC5fUWWdYqkMvdjREELSSYTmb5kDbleqi9ZEeOHVzMu9ni7f3yD49ePurCjJz4K95y8hMkpqyAHuq3rFE3coXEBosCRdnz8p5N2bRimOwjIUT3iTCCz/9kTaZ7bCGubBBY42lbOaZQ6V+IWZHTe8NVDH9efttKhRA3deNlyGBT9zd6MTy16CYhfa/8pC4DNoc7VIJL0isPsP8kohOZhrFjMDe50MmGqY5KMB3qBTHT5Yh1M0zluYF8+daVM/avQ==

**Fecha y hora de timbrado:** 05/07/2022 19:25:59

**Sello digital SEP:**

CPcG7ejLx+rbXSA1aArLXZJia7cwl0oEQkcE+jwXfxpTnHOrm1xicwl4k7/lpp/f86k+rr/oxYp3u6e4grYrIE++TKNc38hGkmdMo4AjsQhMOHXybHYJ0Tpxk6uqIBdTFQrp/Q2fnqN724FnQOAE9x0oLA7nCVrxQWByyaaU7FIOT07RydqSriW3XusOK25Qqhg1boVwO2TVy8CXPpymCLEMHkFgaLwixoszCUxupkDh9XHPGMPsta8XxeuuZE0ZUlaX93DdSySxx8Tdy99GMACKZnjgT6PGBUc9xfEddKjQs1v9PvbFfsHyPTsjM3MsFleXTJ2GFjDfFspMAfya==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción I, 3, fracciones IV, V, VI, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 25, 38 y 39 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: <https://www.siged.sep.gob.mx/certificados/lems>.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional

El presente documento se imprime en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los diez días del mes de julio de dos mil veintidós.